



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 012/2024

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

Que el día diecinueve (19) de marzo de cada año se celebra el día de SAN JOSE Patrono de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es un día de festejo para nuestra localidad, ya que San José es el patrono del Pueblo;

Que los festejos patronales se encuentran vinculados a nuestra historia, por lo que en el marco de las festividades, que se celebran en el transcurso del día como habitualmente se efectúa, se encuentran proyectadas para este año 2024 la realización de distintas actividades sociales, culturales, educativas y religiosas en honor al Santo Patrono San José;

Que resulta así, menester adoptar las medidas necesarias con la finalidad de que el pueblo y la zona tenga la posibilidad de participar activamente de los festejos programados;

POR TODO ELLO:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA EN PLENO EJERCICIO
DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:**

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECRÉTESE en la Localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pcia. De Córdoba FERIADO el día diecinueve (19) de marzo de 2024, en honor a nuestro Santo Patrono San José.- -----

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal, Comuníquese y Archívese.-